

Términos y Condiciones de la Plataforma Tecnológica

Prestación de servicios profesionales y uso de la plataforma tecnológica

TÉRMINOS Y CONDICIONES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y PARA EL USO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE TAX & CORPORATE ABOGADOS S.A.S. Versión 1: Vigente desde el primero (01) de febrero de 2020. Este documento describe los términos y condiciones generales aplicables a la prestación de servicios profesionales y al uso de la plataforma tecnológica de propiedad de Tax & Corporate Abogados S.A.S (en adelante “T&C”), esto incluye aplicaciones móviles, dominios o direcciones web, mensajes de datos u otros; en especial, se refiere, pero no se limita al dominio web www.taxcorp.co. Lo dispuesto en el presente documento se rige por Ley 527 de 1999, que reglamenta el acceso y uso de los

mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación. Se entiende que las disposiciones de esta norma son elemento integrante de la presente. Cualquier persona que desee acceder y/o usar la Plataforma Tecnológica y/o recibir la prestación de servicios profesionales podrá hacerlo sujetándose a los presentes Términos y Condiciones en la Prestación de Servicios Profesionales y Para el Uso de la Plataforma Tecnológica, junto con todas las demás políticas y principios dispuestos por T&C y la Ley para tal efecto. Quien no aceptare los presentes Términos y Condiciones en la Prestación de Servicios Profesionales y Para el Uso de la Plataforma Tecnológica, deberá abstenerse de acceder a esta Plataforma Tecnológica, ya sea directa o indirectamente, y de utilizar cualquier información o servicio provisto o publicitado por el mismo. Los presentes Términos y Condiciones en la Prestación de Servicios Profesionales y Para el Uso de la Plataforma Tecnológica regulan la relación comercial que se genera entre T&C y los Usuarios de la Plataforma Tecnológica y/o los consumidores de servicios profesionales de T&C o sus asociados, agentes, representados o aliados estratégicos; para la compra, revisión o consulta de servicios jurídicos, contables, financieros y demás que se presten. I.

DEFINICIONES Definiciones. Las disposiciones contenidas en el presente Contrato se interpretarán en el sentido natural y obvio de las palabras contenidas en el mismo, a excepción de: i) las acepciones a las cuales la Ley haya otorgado una definición específica, y, ii) las siguientes, cuyo alcance está delimitado por las definiciones que a continuación se relacionan: A.

Cookies. Las “Cookies” son pequeños archivos que se instalan en el disco rígido, con una duración limitada en el tiempo que ayudan a personalizar los servicios prestados por T&C.

B.

Plataforma Tecnológica. “Plataforma Tecnológica” son los medios digitales que proporciona T&C para el desarrollo de su objeto social. Esta puede ser aplicaciones móviles, dominios o direcciones web, entre otros.

C.

Web Beacon. Un “Web Beacon” es una imagen electrónica, también llamada single-pixel (1 x 1) o pixel transparente, que es colocada en código de una página Web. Un Web Beacon tiene finalidades similares a las Cookies. Adicionalmente, un Web Beacon es utilizado para medir

patrones de tráfico de los usuarios de una página a otra con el objeto de maximizar como fluye el tráfico a través de la Web. D.

Intercambio Electrónico de Datos (EDI). La transmisión electrónica de datos de una computadora a otra, que está estructurada bajo normas técnicas convenidas al efecto;

E.

Sistema de información. Se entenderá todo sistema utilizado para generar, enviar, recibir, archivar o procesar de alguna otra forma mensajes de datos.

F.

Información Confidencial: “Información Confidencial” significa cualquier mensaje de datos, documento o conversación que contenga información de, o se refiera a: productos; nuevas tecnologías; información técnica; financiera; comercial; de mercado; estratégica; que se relacione con las operaciones de negocios, presentes y futuras del Cliente y/o Usuario; modelos de negocios; información intercambiada por las Partes; procesos; contactos; que esté relacionada con las negociaciones; planes de trabajo; cartas; nombres de clientes, vendedores y/o distribuidores; información de precios; definiciones de mercado; invenciones e ideas; toda la información entregada a nombre de las Partes y/o cualquiera de sus respectivos directores, funcionarios, empleados o representantes; todos los análisis; recopilaciones; datos; estudios; memorandos; informes y documentos; conceptos; know-how; y, conocimiento o técnica relacionada con las actividades propias del negocio de cada Parte o de sus clientes. Dicha información podrá ser escrita, verbal u oral; estar contenida en medio magnético, o en cualquier forma, tangible o no; incluyendo, pero sin limitarse a: procesos; proyectos; esbozos; fotografías; plantas; diseños; bases de datos; directorios; tablas; conceptos de producto; especificaciones; muestras (incluso de equipos y herramientas) e informativos. Incluye los accesos remotos y/o físicos a máquinas, servicios, contraseñas y usuarios. La Información Confidencial no tendrá que ser catalogada, marcada o anunciada como confidencial. Especialmente, las Partes reconocen que se entenderá por Información Confidencial todas y cada una de las actividades que se desarrollen durante las etapas precontractuales y contractuales, así como la información que una Parte entregue directa o indirectamente a la otra Parte. Adicionalmente, cualquier información suministrada, previa a la celebración del presente Acuerdo, se considerará como Información Confidencial y estará sujeta a los términos del mismo. Las Partes reconocen que se entenderá por Información Confidencial toda la información descrita en los incisos anteriores que trate de o se refiera a: i) las Partes; ii) cualquier otra empresa controlada por las Partes o de la que éstas sean socios o accionistas; iii) Las empresas filiales, matrices y/o subsidiarias de las Partes; y, iv) Cada uno de los respectivos accionistas, administradores, presidentes, directores, gerentes, oficiales, empleados, agentes, representantes, abogados, sucesores, distribuidores, clientes, proveedores, licenciarios y/o cesionarios de las

Partes. De la interpretación del presente Contrato no se entenderá la definición de Información Confidencial en forma restrictiva, esto quiere decir que la lista de documentos, mensajes de datos y conversaciones detallada en los incisos anteriores del presente literal es de carácter meramente enunciativa, por el contrario, la lista de excepciones que más adelante se detalla es de carácter taxativo. Página 2 de 18

Se exceptúan de lo anterior los siguientes eventos:

II.

1.

Que la información haya sido de dominio público, o que sea publicada sin que medie ninguna acción y/o intervención de la Parte no propietaria.

2.

Que antes de revelarla estuviera en posesión legítima de la Parte no propietaria, para lo cual la Parte no propietaria deberá dejar constancia por escrito.

3.

Que sea desarrollada independientemente o adquirida por la otra Parte, a través de personas, que no han tenido directa ni indirectamente acceso o conocimiento de tal Información Confidencial. Para lo cual las Partes deberán dejar constancia por escrito y notificar a la otra de dichos desarrollos.

4.

Que la información que se dé a conocer públicamente con la aprobación previa y por escrito de la Parte titular de la información.

5.

Que la revelación y/o divulgación de la información se realice en desarrollo o por mandato de una ley, decreto o sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales o jurisdiccionales.

6.

Que el período de confidencialidad haya fenecido.

REGÍMENES COMPLEMENTARIOS A.

Al ingresar a la Plataforma Tecnológica y/o al suscribir la Carta de Aceptación de la prestación de servicios profesionales de T&C, el Usuario o Cliente manifiesta haber leído, entendido y aceptado los presentes Términos y Condiciones en la Prestación de Servicios Profesionales y Para el Uso de la Plataforma Tecnológica y se compromete a sujetarse a ellos respetando la normatividad aplicable. En especial, el Usuario o Cliente se obliga de conformidad con: i) La Política de Tratamiento de Datos Personales de T&C; ii) La Autorización para el Uso de Datos Personales; y, iii) La propuesta de servicios profesionales correspondiente, que le haya sido comunicada de conformidad con las necesidades planteadas a T&C (debidamente identificada mediante la asignación de un código

consecutivo). El Usuario y/o Cliente debe leer, entender y aceptar todas las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones en la Prestación de Servicios Profesionales y Para el Uso de la Plataforma Tecnológica, así como en los demás documentos incorporados a los mismos por referencia, previa suscripción de la carta de aceptación de la prestación del servicio.

B.

III.

Estos Términos y Condiciones en la Prestación de Servicios Profesionales y Para el Uso de la Plataforma Tecnológica podrán ser modificados unilateralmente por T&C, sin previo aviso y en cualquier momento; en consecuencia, desde el momento que se realice la modificación, todas las relaciones jurídicas fruto del uso de la Plataforma Tecnológica o de la prestación del servicio serán regidas por los términos y condiciones modificados.

ASPECTOS GENERALES DE LA PRESTACIÓN DE NUESTROS SERVICIOS PROFESIONALES

A.

Requisitos Mínimos Habilitantes y Vinculación. Los Usuarios y/o Clientes están cubiertos por la legislación colombiana y en especial por las normas vigentes sobre protección de datos Página 3 de 18

personales, pudiendo informar de sus peticiones, quejas o reclamos por medio de los diversos canales de comunicación que ofrece T&C. Solo podrán hacer uso de la Plataforma Tecnológica y contratar los servicios profesionales de T&C las personas que tengan capacidad de contratar legalmente, de acuerdo con la legislación vigente. B.

C.

Prevención en materia corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva: Por la suscripción de la Carta de Aceptación, los Usuarios y/o Clientes declaran que: 1.

No han participado directa o indirectamente en actividades relacionadas con el lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva;

2.

Previo al acercamiento de sus contratistas ha verificado que éstos no aparezcan reportados en las bases de datos nacionales e internacionales dispuestas para la prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva;

3.

Conocen y conocerán el origen de los recursos que ingresan a su patrimonio y/o cuentas bancarias durante la ejecución del presente Contrato;

4.

Garantizan y convienen que ninguna persona física o jurídica que actúe en su nombre o bajo sus órdenes realizará ningún pago, oferta de pago, promesa de pago, o autorizará o actuará con la finalidad de realizar un pago o intercambio de dinero o de cualquier objeto de valor, en forma directa o indirecta, a un funcionario de gobierno o agente del estado o de una organización pública internacional, partido político, funcionario de partido político o candidato, con el propósito de obtener o recibir la asignación de un negocio para el Contrato o asegurar cualquier ventaja comercial indebida para las Partes;

5.

Informarán en forma inmediata a T&C de cualquier violación a las presentes disposiciones o sillegase a tener conocimiento de algún pago indebido a un funcionario gubernamental en relación con este Contrato;

6.

Garantizan y aceptan que ningún funcionario del Estado tiene ni tendrá ningún interés legal nieconómico en este Contrato ni en los pagos que pudieran efectuarse bajo este Contrato; y,

7.

Sin perjuicio de cualquier otra disposición en contrario, T&C podrá abstenerse de hacer pagos bajo este Contrato, o suspender su ejecución, o dar por terminado este Contrato (sin que ninguna de estas acciones constituya una renuncia a cualquier derecho o recurso que tuviese disponible en virtud del presente Contrato o de cualquier otra forma), sin incurrir en responsabilidad alguna, en cualquier momento, cuando recibiese información que le hiciera pensar razonablemente que el Cliente o Usuario pudiese haber violado en nombre de la otra opudiese haber hecho que viole, cualquier ley anticorrupción aplicable.

Principios para el Tratamiento de Datos Personales. En el Tratamiento de Datos Personales secumplirán con los siguientes principios: 1.

Principio de finalidad: El Tratamiento de Datos Personales debe obedecer a una Página 4 de 18

finalidadlegítima que se informará al Titular. La información depositada en los archivos y bases de datos de T&C al momento del registro en los formularios, independientemente de su propósito, es necesaria para el desarrollo del objeto social de T&C, envío de campañas promocionales y/o el suministro de actualizaciones del contenido del Blog. En todo caso, la información suministrada se destinará a las finalidadesespecificadas en la Política de Tratamiento de Datos Personales de T&C.

2.

Principio de libertad: El Tratamiento de Datos Personales sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial quereleve el consentimiento del Titular.

En desarrollo de los Servicios, el Cliente nos autoriza a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, o de cualquier otra forma procesar (en adelante "Procesar") en las diversas jurisdicciones en las que T&C

opere, la Información del Cliente que pueda vincularse a personas naturales ("Datos Personales"). A estos efectos, el Cliente autoriza a T&C a Procesar los Datos Personales, siempre dando cumplimiento a la legislación y jurisprudencia que resulten aplicables, con el fin de facilitar la prestación de los Servicios, cumplir con los requerimientos regulatorios, verificar posibles conflictos o con fines de calidad y financieros. Cada una de las partes dará debido cumplimiento a la legislación sobre protección de datos y ninguna de ellas ejecutará ningún acto que coloque a la otra parte en situación de incumplimiento frente a dichas normas. Así mismo, les exigiremos a todos los proveedores de servicios que Procesen Datos Personales en nuestro nombre, que cumplan con estos requisitos. El Cliente garantiza que cuenta con autorización para proporcionarnos los Datos Personales en relación con la prestación de los Servicios y que los Datos Personales que nos proporcione han sido procesados según lo dispuesto por la legislación aplicable. 3.

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error. Toda la información que proporcione el Usuario y/o Cliente a T&C, deberá ser veraz y comprobable. Para estos efectos, el Usuario y/o Cliente garantiza la autenticidad de todos los datos proporcionados y las actualizaciones de los mismos, siendo responsable de todos los daños que se deriven de cualquier inexactitud en los mismos.

4.

Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de T&C, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

5.

Principio de acceso y circulación restringida: Los Datos Personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de Página 5 de 18

divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados por aquél. El Usuario o Cliente es el único responsable de la administración de sus contraseñas.

D.

6.

Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento, se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

7.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervienen en el Tratamiento de Datos Personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

Nuestra relación con usted: 1.

Prestaremos los Servicios de conformidad con las normas profesionales aplicables en Colombia.

2.

Exclusión de relación laboral: Le prestaremos los Servicios con el carácter de contratistas independientes y no como su empleado, representante, socio o parte de un negocio conjunto. Ni los Usuarios ni los Clientes ni nosotros tendremos ninguna capacidad o facultad para obligar al otro en forma alguna. Ninguna de las Partes podrá solicitar a la otra el pago de salarios, prestaciones laborales o cualquier otro tipo de indemnización generada en relaciones obrero – patronales. Cada Parte responderá por las relaciones laborales o contractuales con sus propios trabajadores o contratistas. Tratándose de cualquier trabajador o contratista, que por cualquier circunstancia le reclame a la otra cualquier tipo de prestación laboral o contractual, la Parte empleadora o contratante deberá responder directamente e indemnizar a la otra en caso de que sea necesario y en consecuencia, cada Parte asume la total responsabilidad por el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad social y se compromete a mantener indemne a la otra Parte por cualquier reclamación que reciba, proveniente de cualquier tercero o cualquiera de sus empleados o funcionarios en relación con el cumplimiento o incumplimiento de las mencionadas normas. Por lo anterior, cada Parte se obliga a defender a la otra frente a dicha reclamación y a reembolsar aquellas sumas en que la Parte afectada haya debido incurrir.

3.

Podremos subcontratar parte de los Servicios a otras firmas, así como a otros proveedores de servicios, quienes podrán tratar directamente con usted. No obstante, seremos los únicos responsables de los Informes, por la prestación de los Servicios, así como por las obligaciones establecidas en virtud de los presente Términos y Condiciones en la Prestación de Servicios Profesionales y Para el Uso de la Plataforma Tecnológica.

4.

No asumiremos ninguna responsabilidad gerencial en relación con los Servicios. No seremos responsables del uso ni de la implementación del producto de los Servicios. Página 6 de 18

E.

F.

Sus Responsabilidades: 1.

Los Clientes y/o Usuarios deberán designar una persona calificada para que supervise los Servicios. Usted será responsable de todas las decisiones gerenciales relacionadas con los Servicios, el uso o la implementación del producto de los Servicios y de determinar si los Servicios son apropiados para la consecución de sus fines.

2.

Los Clientes y/o Usuarios deberán proporcionarnos (o hará que otros nos proporcionen) de manera oportuna la información, los recursos y la asistencia (incluyendo el acceso a los registros, sistemas, instalaciones y el personal) que de manera razonable T&C pudiera necesitar para realizar los Servicios.

3.

A su leal saber y entender, toda la información que usted proporcione o sea proporcionada en su nombre será veraz y completa en todos sus aspectos significativos. La Información del Cliente que se nos proporcione no violará ningún derecho de propiedad intelectual ni derechos de terceros.

4.

Nos basaremos en la Información del Cliente que sea puesta a nuestra disposición y, salvo que acordemos expresamente lo contrario, no tendremos responsabilidad alguna de evaluar o verificar esta información.

5.

Usted será responsable de que su personal cumpla las obligaciones del presente Acuerdo.

Aspectos generales de los honorarios y gastos: 1.

Usted deberá pagar nuestros honorarios profesionales y gastos específicos en relación con la prestación de los Servicios según se detalla en la correspondiente Descripción de Servicios. Asimismo, deberá reembolsarnos cualquier otro gasto razonable en que incurramos durante la prestación de los Servicios. Nuestros honorarios no incluyen impuestos, ni otros cargos similares, ni derechos aduaneros, de importación o aranceles relacionados con la prestación de los Servicios, todos los cuales deberán ser pagados por usted (con excepción de los impuestos que graven nuestras ganancias de forma general). Salvo que en la Descripción de Servicios se disponga otra cosa, los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días siguientes a la recepción de cada una de nuestras facturas.

2.

Con su autorización previa, podremos cobrar honorarios profesionales adicionales si hechos que escapen a nuestro control (incluidos sus actos u omisiones) afectaran nuestra capacidad de prestar los Servicios de acuerdo con lo originalmente pactado con usted o en caso de que usted nos solicitara llevar a cabo actividades adicionales.

3.

En el supuesto de ser requeridos bien sea en un proceso judicial o administrativo, para presentar información o para que nuestro personal se presente a dar testimonio o actuar como testigo con respecto a los Servicios o al presente Acuerdo, usted nos reembolsará el tiempo y los gastos profesionales (incluidos los costos legales internos y externos que resulten razonables) en los que incurramos para responder a tal requerimiento, salvo que seamos parte del procedimiento u objeto de la investigación. Página 7 de 18

G.

H.

Nuestros Informes: 1.

Cualquier información, asesoría, recomendación y demás contenido de cualquiera de nuestros informes, presentaciones u otras comunicaciones que les proporcionemos en virtud del presente Acuerdo ("Informes"), con excepción de la Información Confidencial, son exclusivamente para su uso interno (de acuerdo con los fines para los cuales se prestan los Servicios particulares), incluyendo su junta directiva, su comité de auditoría, o sus revisores fiscales o auditores.

2.

Usted no deberá basarse en ninguna versión borrador de los Informes. Nosotros no estamos obligados a actualizar ningún Informe final por circunstancias de las que tomemos conocimiento u ocurran con posterioridad a su entrega.

Limitaciones: 1.

Ni los Clientes, ni los Usuarios, ni ninguna otra parte a la que se le presten los Servicios, podrá obtener, ya sea en virtud de un contrato o como resultado de responsabilidad civil, conforme a la legislación aplicable, el pago de indemnización alguna por

concepto de perjuicios indirectos, en relación con los reclamos que surjan de este Acuerdo, o la prestación de los Servicios, ya sea que se haya contemplado o no la posibilidad de tales daños y perjuicios.

IV.

2.

Ni los Clientes, ni los Usuarios, ni ninguna otra parte a la que se le presten los Servicios, podrá obtener, ya sea en virtud de un contrato o como resultado de responsabilidad civil, conforme a la legislación aplicable, una suma total en concepto de daños que supere un monto equivalente al 50% de los honorarios efectivamente pagados por los Servicios que de manera directa ocasionaron tales daños y perjuicios, siempre que las demandas o los reclamos surjan con motivo de lo previsto en el presente Acuerdo o guarden algún otro tipo de relación con los Servicios.

3.

Ni los Clientes, ni los Usuarios podrá iniciar demandas ni acciones relacionadas con los Servicios o bien conforme a los términos del presente Acuerdo, contra ninguna de las demás Firmas de T&C o nuestros o sus subcontratistas, miembros, accionistas, directores, funcionarios, socios o empleados ("Personas de T&C"). Usted sólo podrá iniciar reclamos o acciones contra nosotros únicamente.

CONFIDENCIALIDAD A.

Obligaciones generales: 1.

La Información Confidencial no puede ser utilizada por las Partes en detrimento de la otra para fines diferentes a los establecidos en el presente Acuerdo;

2.

Las Partes no distribuirán, publicarán o divulgarán la Información Confidencial a persona alguna, salvo a sus empleados o consultores que tengan necesidad de conocerla para el propósito para el cual es divulgada, siempre y cuando las Partes realicen sus mejores esfuerzos para asegurarle a la otra Parte su derecho a limitar o restringir dicha divulgación o para hacer uso de los recursos que estén a su disposición con tales efectos. Página 8 de 18

3.

Las Partes informarán a cada una de las personas que reciban Información Confidencial de su naturaleza confidencial y de este Acuerdo, así mismo, las instruirán para dar buen manejo a la Información Confidencial y para que ésta no sea utilizada sino para la destinación prevista en este Acuerdo de Confidencialidad. Las Partes se obligan especialmente a hacer cumplir el presente Acuerdo de Confidencialidad por sus empleados y/o contratistas, independientemente del lugar donde desarrollen actividades.

4.

Las Partes se obligan a tomar todas las medidas técnicas o administrativas necesarias para prevenir el robo, pérdida y sustracción de la Información Confidencial, y se comprometen a mantener en custodia y bajo la más estricta confidencialidad la Información Confidencial.

5.

No utilizar la información confidencial en forma alguna, directamente o a través de terceros, en asuntos de negocios o actividades de cualquier tipo, distintas a aquellas acordadas y/o previamente autorizadas por la otra Parte mediante documento escrito.

El Usuario declara conocer y aceptar la política de confidencialidad y se obliga a guardar absoluta reserva sobre los datos aquí proporcionados. Lo anterior, de conformidad con los presentes Términos y Condiciones en la Prestación de Servicios Profesionales y Para el Uso de la Plataforma Tecnológica. Parágrafo Primero: El deber de confidencialidad subsistirá durante la vigencia del presente acuerdo y dos (2) años más luego de su terminación. Parágrafo Segundo: En especial esta obligación cubre toda la información proporcionada por los Clientes (independientemente de su naturaleza), así como, toda la información personal de los accionistas y empleados de las Partes. B.

Propiedad de la Información Confidencial: Las Partes por la suscripción del presente Acuerdo acusan recibo y acuerdan que toda Información Confidencial de la otra Parte es propiedad exclusiva de ésta, y que se revela únicamente con el propósito de facilitar a las Partes el desarrollo de los temas de que trata este Acuerdo. Ninguna parte adquirirá derechos de propiedad o disposición respecto de la Información Confidencial suministrada por la otra Parte. La entrega de información sea confidencial o no, no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas comerciales, patentes, ideas, derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Ni este Acuerdo, ni la entrega o recepción de

información, sea confidencial o no, constituirá o implicará promesa de efectuar contrato alguno por cualquiera de las Partes. En caso de existir duda o disputa sobre la propiedad de la información, sea Información Confidencial o no, se entenderá que la información será de propiedad de: i) la persona a la cual se refiera dicha información, independientemente de su fuente o medio de obtención; y, ii) en caso de ser bienes intangibles sujetos a registro, de la Parte que cuente con la respectiva resolución de adjudicación y/o reconocimiento por parte de la Autoridad competente.

C.

Destinación: La Información Confidencial sólo podrá ser utilizada para desarrollar los negocios
Página 9 de 18

en conjunto durante la prestación de los servicios. Adicionalmente, sólo podrá reproducirse dicha Información Confidencial si ello resulta necesario para cumplir tales finalidades y solo podrá darse a conocer a aquellos empleados o consultores que tengan necesidad de conocerla para las mencionadas finalidades. En caso de que se les entregue Información Confidencial a dichos empleados o consultores, se les advertirá su carácter confidencial y se les deberá enterar de los términos de este Acuerdo, los cuales deben aceptar y adherir antes de recibirla. D.

Revelación y manejo de la información: Tanto la Parte como sus funcionarios que reciban la Información Confidencial especialmente se comprometen a lo siguiente: 1. 2. 3.

4.

5.

6.

7. 8.

E.

No divulgar la Información Confidencial, salvo que se presente cualquiera de las excepciones establecidas en el presente acuerdo; No utilizar, explotar, ni emplear en una forma diferente a la autorizada por este acuerdo, la Información Confidencial; No usar la Información Confidencial en cualquier forma que pueda ser perjudicial o dañina para la Parte que reciba la información respectiva, esto comprende especialmente emprender o comenzar negocio independiente sin intervención de la(s) Parte(s) propietarias; No transmitir de cualquier forma a terceros, sean empresas, individuos, entidades gubernamentales o privadas, etc., la Información Confidencial recibida, salvo las excepciones dispuestas para tal efecto. Cuando una Autoridad o dependencia de la Rama Judicial del Poder Público ordene a una Parte la revelación de Información Confidencial, la Parte obligada a divulgar la Información Confidencial también se obliga a avisar inmediatamente haya tenido conocimiento de esta obligación a la otra Parte, para que pueda tomar las medidas necesarias para proteger su Información Confidencial, y de igual manera se compromete a tomar las medidas necesarias para atenuar los efectos de tal divulgación; Entregar y mantener actualizada una lista de funcionarios autorizados a utilizar los servicios, accesos a máquinas, recibir y/o conocer Información Confidencial y sus derechos y privilegios con respecto a dicho uso o conocimiento de información. Garantizar que, frente al retiro de uno de sus

colaboradores, la Información Confidencial pertenece a la Parte propietaria y que de ninguna forma ha sido retirada, modificada, o eliminada. Tener constancia del pleno conocimiento por parte de sus empleados y/o contratistas del presente Acuerdo de Confidencialidad. Velar por el cumplimiento del presente Acuerdo de Confidencialidad, además de su pronta y oportuna divulgación hacia todas las personas involucradas en el desarrollo de las relaciones comerciales para las cuales se celebra.

Los Clientes no podrán divulgar a terceros ni a ninguna de sus afiliadas, ningún Informe (ni ninguna parte ni resumen de un Informe) ni referirse a T&C o a cualquier otra Firma asociada en relación con los Servicios, excepto: 1. 2. 3.

A sus abogados (sujeto a estas restricciones de divulgación) quienes podrán revisarlo únicamente en relación con la asesoría relacionada con los Servicios; Con el alcance y para los fines requeridos por la ley, (respecto de lo cual deberá notificarnos de manera oportuna, según sea permitido); A otras personas (incluidas sus afiliadas) con el previo consentimiento por escrito de T&C mediante la firma de una carta de autorización de acceso que cumpla con nuestro formato; Página 10 de 18

4.

5.

F.

o, En la medida que incluya Asesoría Tributaria, si fuere el caso. En el caso de que se les permita divulgar un Informe (o una parte de éste) usted no deberá alterar, editar ni modificar el que le proporcionemos. Para los efectos de este acuerdo, se entiende como “afiliada” una persona natural o jurídica que controla, es controlado por, o se encuentra bajo el control común con, la primera entidad. Así mismo se entenderá “control” como la capacidad de direccionar las políticas u operaciones de una persona jurídica, ya sea por un contrato, por participación de capital o cualquier otra forma. Usted podrá divulgar a cualquier tercero un Informe (o parte de él) únicamente en la medida que se relacione con asuntos fiscales, incluida la asesoría en impuestos, las opiniones en esa materia, las declaraciones de impuestos, o el tratamiento o la estructura fiscal de cualquier transacción con la que se relacionen los Servicios (“Asesoría Tributaria”). Con excepción de las autoridades fiscales, usted deberá informar a todos aquellos a quienes divulgue la Asesoría Tributaria, que no podrá tomar decisiones con base en la misma para ningún fin, sin nuestro previo consentimiento por escrito.

6. Usted podrá incorporar en los documentos que pretenda utilizar, los resúmenes, cálculos o tablas elaborados con base en la Información del Cliente incluida en un Informe. No obstante, no podrá incluir nuestras recomendaciones, conclusiones o hallazgos. Usted deberá asumir la responsabilidad por el contenido de dichos documentos y no deberá hacer referencia a nosotros ni a ninguna en relación con los mismos. Aviso de Revelación: A menos que la legislación aplicable lo prohíba, podremos proveer la Información del Cliente a otras Firmas asociadas de T&C y a otras Personas de T&C, así como a terceros que nos provean servicios, quienes podrán utilizarla, transferirla, almacenarla o procesarla (“Procesar”) en varias jurisdicciones en las que operen, con el único fin de facilitar la prestación de los Servicios, para cumplir con los requerimientos regulatorios, verificar si existen conflictos de interés, para proveer servicios financiero contables y otros servicios de soporte

administrativo o parafines de calidad y riesgo. Seremos responsables de mantener la confidencialidad de la Información del Cliente, independientemente de dónde y por quién sea Procesada esta información. T&C se reserva el derecho de usar esta información para enviar correos electrónicos con información relativa a su cuenta o de los servicios contratados, como también para enviar información sobre promociones, servicios o información relevante para el Usuario y/o Cliente, esto es, por medio de artículos académicos, noticias de actualización legislativa u otros. El Usuario y/o Cliente autoriza a T&C para que dé tratamiento a sus datos personales, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Autorización para el Tratamiento de Datos Personales; y para que envíe comunicaciones comerciales de los servicios, beneficios, publicidad y promociones de T&C. Así mismo, se autoriza que las comunicaciones comerciales de los servicios arriba enunciados sean enviadas a través del correo electrónico registrado, número celular y/o dirección física de domicilio registrado. El Usuario siempre podrá solicitar el cese de envío de correos electrónicos.

G.

Uso permitido: La reproducción de la información revelada no estará permitida, salvo que existiere autorización expresa y por escrito de la Parte divulgadora para tal fin. En caso de que la

Parte que reciba la información respectiva necesite más copias de la información, deberá conseguir autorización escrita de reproducción de la parte divulgadora, o solicitar copias adicionales de la misma. Parágrafo primero: La Parte que reciba la información respectiva restringirá la divulgación de información a sus empleados, funcionarios, asesores, subcontratistas o terceros, que requieran acceso a la misma para ejecutar los servicios que se pacten en virtud de las relaciones comerciales que se consoliden entre las Partes, y que previamente hayan suscrito un acuerdo de confidencialidad. Sin embargo, la divulgación de información a un tercero estará condicionada a previa aprobación escrita de la parte divulgadora, sin perjuicio de las formalidades contempladas en este instrumento para tal efecto. H.

Custodia: Las Partes garantizan que aplican las mismas medidas de seguridad razonables para evitar divulgación, fuga o uso no autorizado de Información Confidencial o patentada y aceptan que protegerán la Información Confidencial de cada una, de la misma manera y en el mismo grado en que protegen su propia Información Confidencial. Se conviene que toda la Información Confidencial sea guardada por la Parte receptora en un lugar con acceso limitado únicamente a los representantes, quienes en forma razonable requieran conocerla Información Confidencial en relación con sus funciones. Para evitar la filtración o el uso no autorizado de la Información Confidencial, la Parte que reciba la información respectiva, tratará toda la información entregada con extrema diligencia y cuidado, absteniéndose en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier clase de mutilación, deformación o modificación de la información que llegue a su conocimiento. De igual forma, las Partes deberán adoptar todas las seguridades y/o precauciones razonables para proteger la Información Confidencial de la otra Parte. Como mínimo, tales precauciones y/o seguridades serán tan estrictas como las que tienen, ha adoptado y/o adopten el futuro para proteger su propia Información Confidencial. La Información Confidencial de las Partes deberá ser tratada como tal y resguardada bajo este aspecto por la otra

Parte, durante el término que se fija en el presente Acuerdo a partir de la fecha en que se entregue la Información Confidencial.

I.

V.

Obligatoriedad: Este Acuerdo no obliga a las Partes, por sí solo, a dar a conocer a la otra Información Confidencial.

Términos Referentes a la Plataforma Tecnológica: A.

Violaciones del Sistema: No está permitida ninguna acción o uso de dispositivo, software, u otro medio tendiente a interferir tanto en las actividades y operatoria de T&C como en las ofertas, descripciones, cuentas o bases de datos de T&C. Cualquier intromisión, tentativa o actividad violatoria o contraria a las leyes sobre el derecho de propiedad intelectual y/o a las prohibiciones estipuladas en este documento harán pasible a su responsable de las acciones legales pertinentes.

B.

Vínculos: El Sitio puede contener hipervínculos o Links a otros sitios Web, que no sean controlados, editados, ni tengan relación directa con T&C, No siendo T&C en consecuencia Página 12 de 18

responsable del contenido ni de la exactitud de la información contenida en ellos. La función de los links que se encuentran en el sitio es proporcionada por terceros, y se limita sólo a dar a conocer al Usuario otras fuentes de información relacionadas a las materias propias del sitio, productos o servicios ofrecidos por terceros. T&C no tiene responsabilidad alguna respecto de las páginas Web que cuenten con links al sitio. Es importante aclarar que la única información válida, real y veraz es la emitida y conseguida en la Plataforma Tecnológica. El establecimiento de estos vínculos no implica en forma alguna la existencia de algún tipo de relación entre T&C y el titular de la página Web en la que se establezcan los mismos. C.

Prohibiciones: Sin perjuicio de lo ya expresado, se prohíbe a los Usuarios usar el Sitio para cargar, hacer avisos, transmitir y/o distribuir cualquier ítem, o información incluyendo sin limitación alguna virus computacionales, caballos troyanos, gusanos, mecanismos de apagado automático o cualquier otro sistema, programa o archivo disruptivo; interferir con la seguridad de este sitio; infringir patentes comerciales, marcas registradas, secretos comerciales e industriales, derechos de publicidad o cualquier otro derecho de propiedad de cualquier persona natural o jurídica, colectividades, etc; impedir o interrumpir el uso del sitio por parte de terceros; usar programas automáticos, mecanismos o procesos manuales para monitorear, copiar, resumir, o extraer información de cualquier otra forma desde este sitio; usar las cuentas y claves de terceros Usuarios, o cualquier otra información sin el consentimiento previo y por escrito de su titular; crear cuentas o utilizar el sitio proporcionando datos falsos; transmitir desde este sitio SPAM, cadenas, correo basura o cualquier otro tipo de correo masivo no solicitado; cargar, distribuir o diseminar desde el sitio material o información de carácter amenazante, de acoso, difamatorio, obsceno, pornográfico, fraudulento, engañoso, o que de cualquier otra forma pudiere ser atentatorio contra la Ley, las buenas costumbres, el orden público, que viole los derechos de cualquier otra parte, o que contenga

solicitudes de recaudación de fondos, entre otras.

D.

Prácticas sanas y Correcto Uso de la Plataforma Tecnológica. El Usuario se encuentra obligado a cerrar la sesión una vez termine de utilizar los aplicativos de la Plataforma tecnológica, T&C no se hace responsable de los daños o perjuicios ocasionados al Usuario por su descuido o culpa.

E.

Cookies. El Usuario de la Plataforma Tecnológica conoce y acepta que T&C podrá utilizar un sistema de seguimiento mediante la utilización de cookies (las "Cookies"). T&C ofrece ciertas funcionalidades que sólo están disponibles mediante el empleo de Cookies. Las Cookies se utilizan con el fin de conocer los intereses, el comportamiento y la demografía de quienes visitan o son Usuarios del Sitio Web y de esa forma, comprender mejor sus necesidades e intereses y darles un mejor servicio o proveerle información relacionada. T&C usará la información obtenida por intermedio de las Cookies para analizar las páginas navegadas por el Usuario, las búsquedas realizadas, mejorar las iniciativas comerciales y promocionales, mostrar publicidad o promociones, banners de interés, noticias sobre T&C, perfeccionar nuestra oferta de contenidos y artículos, personalizar dichos contenidos, presentación y servicios; también podremos utilizar Cookies para promover y hacer cumplir las reglas y seguridad del sitio. T&C podrá agregar Cookies en los e-mails que envíe para medir la efectividad de las promociones. T&C también podrá utilizar las Cookies para que el usuario no tenga que introducir su clave tan frecuentemente durante una sesión de navegación, también para contabilizar y corroborar

las inscripciones, la actividad del usuario y otros conceptos para acuerdos comerciales, siempre teniendo como objetivo de la instalación de las Cookies, el beneficio del usuario que la recibe, y no será usado con otros fines ajenos a T&C. Se establece que la instalación, permanencia y existencia de las Cookies en el computador del usuario depende de su exclusiva voluntad y puede ser eliminada de su computador cuando el Usuario así lo desee.

VI.

F.

Web Beacons: El usuario y el visitante de la Plataforma Tecnológica conoce y acepta que T&C podrá utilizar un sistema de seguimiento mediante la utilización de Web Beacons.

G.

SPAM: T&C y sus Usuarios no aceptan conductas consideradas "spamming", ya sea en opiniones, preguntas, respuestas y/o el envío no solicitado de correos electrónicos. Queda absolutamente prohibido el envío indiscriminado de mensajes de cualquier naturaleza entre los Usuarios de T&C, incluidos sus funcionarios o contratistas.

H.

Fallas de Sistema: El sistema puede eventualmente no estar disponible debido a dificultades técnicas, fallas de Internet, o por cualquier otra circunstancia ajena a T&C; en tales casos se

procurará restablecerlo con la mayor celeridad posible, sin que por ello pueda imputársele algún tipo de responsabilidad a T&C.

PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL Cada una de las Partes reconoce y acepta que la otra Parte es titular de sus derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial y derechos de autor sobre los activos que ponga a disposición del Contrato y de cada Proyecto. Cada Parte se obliga a respetar dichos derechos y se obliga a abstenerse de iniciar cualquier acción o reclamación que tenga por objeto o como efecto cuestionar o afectar dichos derechos. El contenido, organización, gráficas, diseño, compilación y otros aspectos de la Plataforma Tecnológica se encuentran protegidos por las leyes de Propiedad Intelectual. Su copia, redistribución, uso o publicación, total o parcial, está prohibida por la ley. La publicación o transmisión de información o documentos en el sitio, no constituye una renuncia de cualquier derecho relacionado con tales documentos o información. T&C hace expresa reserva del ejercicio de todas las acciones, tanto civiles como penales, destinadas al resguardo de sus legítimos derechos de propiedad intelectual e industrial. T&C podrá utilizar los datos, programas, software, diseños, modelos, sistemas, utilidades y las herramientas y demás metodología y conocimiento técnico de los que sea titular o licenciataria para la prestación de los servicios. Sin perjuicio de la entrega de cualquiera de los Informes, T&C conservará los derechos de propiedad intelectual de los Materiales (incluyendo las mejoras o desarrollos que surjan durante la prestación de los Servicios); y de todos los papeles de trabajo relacionados con los Servicios (con excepción de la Información del Cliente reflejada en los mismos). Las Partes declaran que por la entrega de bienes inmateriales que realicen al Contrato no se está cediendo la propiedad de los conocimientos y/o fórmulas industriales, ni las Marcas, denominaciones, empaques, envolturas, logotipos y distintivos relacionados con los proyectos a que haya lugar durante la ejecución del Contrato, pues tan sólo se está permitiendo su utilización por el término del mismo. Entendiendo que dicha explotación o uso de los derechos de propiedad intelectual e industrial se hace Página 14 de 18

en conjunto con su titular, las Partes establecen que no se registrará ninguna anotación, licencia o concesión de derechos ante la autoridad de registro competente. La utilización de los bienes intangibles que las Partes entreguen a la otra con ocasión a la ejecución del Contrato deberá utilizarse únicamente para tal fin. VII.

RESPONSABILIDAD A.

Responsabilidad por ataques informáticos: T&C no se hace responsable por virus o ataques informáticos, demoras en la transmisión de datos, errores o manipulaciones generadas por terceros no autorizados. T&C no se hace responsable por la pérdida o daño que eventualmente puedan sufrir los archivos que le son enviados por los Usuarios para la prestación de sus servicios. En virtud de lo anterior, es el Usuario quien tiene la responsabilidad de respaldar la información que envía a T&C.

B.

Caso fortuito o Fuerza mayor: Ni los Clientes ni T&C serán responsables por incumplimiento del presente Acuerdo (con excepción de las obligaciones de pago) causado por circunstancias que escapen al razonable control de las Partes.

C.

Indemnidad: Con el máximo alcance permitido por la legislación aplicable y las normas profesionales, usted nos deberá indemnizar a nosotros, a las demás Firmas asociadas de T&C y a las Personas de T&C, por todo reclamo realizado por terceros (incluidas sus afiliadas y sus abogados) así como por los daños, costos y gastos (incluyendo los costos legales internos y externos que resulten razonables) que surjan debido a que un tercero utilizó o tomó decisiones con base en un Informe (incluida la Asesoría Tributaria), divulgado por Usted o a su solicitud, salvo que T&C haya autorizado por escrito, al tercero a basarse en el Informe. Las cláusulas 15, 16 y 18 no serán aplicables en el supuesto de que los daños y perjuicios hayan sido ocasionados por culpa grave o dolo o bien en la medida que la legislación aplicable o las normas profesionales lo prohíban según las normas aplicables en Colombia. Las Partes aceptan que la Información Confidencial comprende un importante y valioso activo de la otra, y cualquier eliminación, revelación o cualquier otro uso no autorizado de tal información y/o de los conocimientos que lleguen a conocer las Partes con ocasión de sus actividades puede causar serios perjuicios a la otra, razón por la cual tales conductas están estrictamente prohibidas y su realización constituirá justa causa de terminación del Contrato o de los acuerdos comerciales posteriores que den inicio a la Etapa Contractual, si lo hubiere, y/o toda relación comercial entre las Partes. En todo caso, la Parte propietaria podrá emprender las medidas legales necesarias para buscar la indemnización de perjuicios por el incumplimiento de la presente obligación. Las Partes reconocen que serán responsables hasta la culpa levísima en cualquier caso que permita la divulgación de información referente, directamente o indirectamente de carácter confidencial o reservado y por este solo hecho está causando un perjuicio a la otra Parte, que estará obligado a indemnizar económicamente sin perjuicio de las acciones penales o civiles a que tenga derecho la Parte propietaria de la Información Confidencial.

VIII. DOMICILIO Y LEGISLACIÓN APLICABLE A.

El presente Acuerdo resulta aplicable a los Servicios prestados en cualquier momento Página 15 de 18

B.

C.

D.

(incluso con anterioridad a la fecha de este Acuerdo). Este Acuerdo se dará por terminado con la finalización de los Servicios o en el plazo establecido en la Descripción de Servicios. No obstante, cualquiera de nosotros podrá terminar anticipadamente este Acuerdo, o cualquiera de los Servicios, de manera anticipada, mediante notificación escrita a la otra parte con quince (15) días de antelación. Además, nosotros podremos terminar anticipadamente el presente Acuerdo, o cualquiera de los Servicios, en forma inmediata mediante notificación escrita a usted, si determináramos de manera razonable que, de acuerdo con la legislación aplicable o las obligaciones profesionales aplicables, ya no podemos prestar los Servicios. Igualmente podremos terminar unilateralmente y en cualquier momento este acuerdo sin necesidad de preaviso ni indemnización alguna en el evento en que Usted, sus accionistas, gerentes o directivos i) sean incluidos en alguna de las listas para el

control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, ii) sean formalmente acusados ante un Juez por delitos relacionados con lavado de activos o financiación del terrorismo o iii) incumplan las normas relativas a la prevención de lavado de activos y financiación al terrorismo, estando obligados por ley. Usted deberá pagarnos todos los honorarios por los Servicios cuya prestación esté en curso, por los Servicios ya prestados y los gastos en los que hayamos incurrido hasta la fecha de terminación del presente Acuerdo e incluida esa fecha. Las obligaciones de confidencialidad de las Partes contenidas en este Acuerdo, continuarán vigentes por los tres (3) años siguientes a la terminación del mismo. Las demás disposiciones del presente Acuerdo, que otorguen a las partes derechos u obligaciones que se extiendan más allá de la fecha de terminación, continuarán vigentes con posterioridad a la terminación del presente Acuerdo.

Legislación aplicable y resolución de controversias El presente Acuerdo y todas las obligaciones no contractuales que surjan de él o de los Servicios se regirán por las leyes de Colombia y se los interpretará de acuerdo con ellas. A. Usted deberá pagarnos todos los honorarios por los Servicios cuya prestación esté en curso, por los Servicios ya prestados y los gastos en los que hayamos incurrido hasta la fecha de terminación del presente Acuerdo e incluida esa fecha. B. Las obligaciones de confidencialidad de las Partes contenidas en este Acuerdo, continuarán vigentes por los tres (3) años siguientes a la terminación del mismo. Las demás disposiciones del presente Acuerdo, que otorguen a las partes derechos u obligaciones que se extiendan más allá de la fecha de terminación, continuarán vigentes con posterioridad a la terminación del presente Acuerdo. C. Legislación aplicable y resolución de controversias se dirimirán bajo las leyes de Colombia. D. El presente Acuerdo y todas las obligaciones no contractuales que surjan de él o de los Servicios se regirán por las leyes de Colombia y se los interpretará de acuerdo con ellas. Los presentes Términos y Condiciones para el Uso de la Plataforma Tecnológica de T&C se acogen en el territorio colombiano, conforme a su normatividad general y sectorial. Su adopción implica el ejercicio de su libre voluntad y que la relación que surge de este documento se regirá en todos sus efectos por su contenido y en su defecto por la ley comercial colombiana. IX.

Causales de terminación y liquidación del Acuerdo. Se establecen las siguientes causales de terminación, que en ninguna forma implicarán compensación indemnizatoria de cualquier especie:
Página 16 de 18

A.

Mutuo acuerdo.

B.

Manifestación escrita de cualquiera de las Partes, entregada a cada una de las Partes con un mínimo de seis (6) días de anticipación a la fecha efectiva de terminación.

C.

Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este Acuerdo o de su finalidad especial.

D.

Fuerza mayor que obligue a la terminación o a replantear las bases de este Acuerdo.

Parágrafo Primero. Esta cláusula se entenderá sin perjuicio del derecho de las Partes a exigir la indemnización de perjuicios cuando hasta por la culpa levísima o dolo de la otra, deba responder por cualquier contingencia y/o riesgo que se dé en desarrollo de la asesoría. X.

Resolución de conflictos: En caso de que surja alguna diferencia entre las Partes, en desarrollo del presente Contrato, las Partes se someterán a los siguientes procedimientos: A.

B.

Amigable Composición: Se pacta como trámite en todos los casos en qué exista disputa o diferencias en las decisiones relacionadas con el Acuerdo, y en las que las Partes no se pongan de acuerdo. La Amigable Composición será requisito previo a la aplicación del Arbitramento o Justicia Ordinaria y seguirá los siguientes lineamientos: 1.

El Amigable Compondor será nombrado por común acuerdo entre las partes. De no lograrse acuerdo en este punto, será nombrado por la Cámara de Comercio de Bogotá.

2.

Una vez aceptada la designación del Amigable Compondor, las Partes tendrán cinco (5) días corrientes para entregar al Amigable Compondor las pruebas y la sustentación de su posición en el conflicto.

3.

La decisión del Amigable Compondor deberá ser acatada por las Partes y figurará en un Contrato de Transacción, que corresponderá exactamente a la decisión del Amigable Compondor, documento que las Partes se comprometen a suscribir sin necesidad de requerimiento alguno.

4.

La decisión del Amigable Compondor deberá ser tomada en un plazo máximo de quince (15) días calendario contados desde la notificación de una Parte a la otra sobre la existencia de una disputa.

5.

Los costos y gastos de la Amigable Composición serán pagados en partes iguales por las Partes.

Justicia Ordinaria: Toda controversia o diferencia relativa a este Acuerdo, se resolverá por los Jueces de la República de Colombia, en desarrollo de la acción legal que corresponda. Las Partes podrán con posterioridad al presente acuerdo celebrar pacto arbitral.

XI.

La omisión o demora de cualquiera de las Partes en exigir el cumplimiento de cualquier término o condición del presente Acuerdo o de requerir el puntual cumplimiento de las mismas, no se interpretará como renuncia de dichos términos o condiciones, ni afectará la validez de tales términos y condiciones, ni el derecho que tiene la Parte para exigir el cumplimiento en el futuro de todos y cada uno de dichos términos y condiciones.

XII.

Integridad del acuerdo: La invalidez, nulidad o ineficacia de alguna o algunas de las disposiciones de este Página 17 de 18

Acuerdo no afectará la validez, eficacia y exigibilidad de las demás disposiciones del mismo. En estos eventos las Partes se obligan a negociar de buena fe una cláusula que resulte legalmente válida, eficaz y exigible cuyo propósito sea el mismo de la disposición o disposiciones que adolezcan de vicios de nulidad, invalidez o inexigibilidad. Si alguna de las disposiciones del presente Acuerdo fuera considerada ilegal, inválida o inexigible de algún otro modo (en todo o en parte), las restantes disposiciones permanecerán en plena vigencia. Si hubiera alguna contradicción entre las disposiciones incluidas en diferentes partes del presente Acuerdo, salvo que expresamente se acuerde lo contrario, prevalecerán las disposiciones conforme al siguiente orden de prioridad: (a) la Carta de Presentación, (b) la correspondiente Descripción de Servicios y sus anexos, (c) estos Términos y Condiciones Generales y (d) demás anexos al presente Acuerdo XIII.

Mérito ejecutivo: El presente Contrato presta mérito ejecutivo y por lo tanto las prestaciones aquí previstas serán exigibles judicial y extrajudicialmente con la mera presentación de una copia original del mismo.

XIV. Notificaciones: Toda notificación y demás comunicaciones que deban efectuarse conforme a este Contrato se efectuarán por escrito y se considerarán debidamente efectuadas: i) se entreguen personalmente o mediante Courier, con acuso de recibo; ii) al cuarto día luego del envío si se efectúa mediante correo certificado, con solicitud de confirmación e recibo, o; iii) en la fecha de transmisión, si se envía por fax o correo electrónico durante horas hábiles normales, o el día siguiente a su transmisión si se envía fuera de horas hábiles. XV.

Comunicaciones por correo electrónico. Para efectos de las comunicaciones escritas, convocatorias, informes mensuales y anuales, requerimientos y/o cualquier otro documento relacionado con la ejecución presente Contrato, las Partes declaran que son las únicas en control de los mensajes de datos enviados a través de los correos electrónicos relacionados en el encabezado del presente documento y aceptan por tanto la autenticidad y la validez de toda información enviada o recibida en dichos correos electrónicos, conforme a lo estipulado en la Ley 527 de 1999.

Página 18 de 18